

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN 2017

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 24/17 S.A., presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informaba su traslado fuera del ámbito de la Provincia, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello, corresponde dejar a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, a la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA, a partir del día 02 al 12 de junio de 2017.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

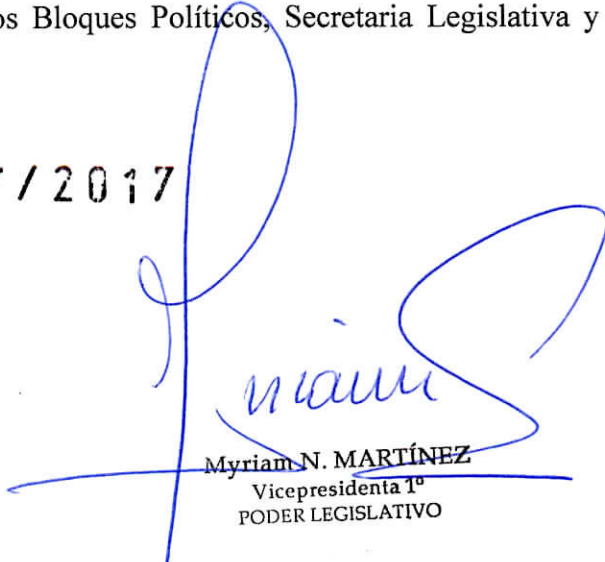
POR ELLO

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 02 y hasta el 12 de Junio de 2017, a la Pro Secretaria Administrativa Dra. Mercedes Lidia GAUNA; de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 467 / 2017


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

